

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD EFECTUADA EL  
MARTES VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS. =====**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sede Alternativa “Mesón del Cristo” del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Salud: Jorge Aguilar Chedraui, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Corona Salazar Álvarez, Ma. Evelia Rodríguez García, José Chedraui Budib, Jorge Otilio Hernández Calderón y Juan Carlos Natale López, hubo quórum, se inició la reunión a las diez horas con diez minutos.= En el **Punto Dos** el **Diputado Presidente** sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios se aprobó por unanimidad. ===== En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. ===== En el **Punto Cuatro** relativo al Dictamen de Acuerdo, se mencionó que en la actualidad se reconocen aproximadamente 1,500 especies de alacranes descritas en el mundo, de las cuales en México existen aproximadamente 250; así mismo en Puebla existe gran variedad de alacranes como los del género centruroides de la especie limpidus, baergi y nigrovariatus, catalogada como la más peligrosa pues su veneno es altamente tóxico, mismo que habita en todo el Sur del Estado. Que el Programa Nacional de Prevención y Control de Intoxicación por Picadura de Alacrán opera en todas las unidades del Sistema Nacional de Salud de los tres órdenes de gobierno y a nivel de las comunidades con presencia de casos y riesgos de ocurrencia; plantea la necesidad de asegurar la disponibilidad local de fáboterápico y mantener una alta cobertura de tratamiento oportuno a fin de que las defunciones continúen en descenso y se desaliente el empleo de otros recursos terapéuticos que solo retrasan la medicación específica y exponen al paciente al riesgo de tratamiento específico tardío, complicaciones y muerte; en mérito de lo anterior se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, para que intensifique los programas de prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán y se dote de suero antialacrán suficiente en los Municipios de la Mixteca del Estado de Puebla, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán**, realizó la exposición del proyecto, resaltando las particularidades y objeto del mismo. ===== El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios al respecto. Al no haberlos, sometió a votación el Dictamen en los términos planteados, aprobándose por unanimidad.===== No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se dio por concluida la reunión a las once horas con diez minutos del mismo día de su inicio. =====

**DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI**  
PRESIDENTE

**DIP. MAIELLA MARTHA  
GABRIELA GÓMEZ MALDONADO  
SECRETARIA**

**DIP. CORONA SALAZAR  
ÁLVAREZ  
VOCAL**

**DIP. MA. EVELIA  
RODRÍGUEZ GARCÍA  
VOCAL**

**DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB  
VOCAL**

**DIP. JORGE OTILIO  
HERNÁNDEZ CALDERÓN  
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS  
NATALE LÓPEZ  
VOCAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD  
CELEBRADA EL MARTES VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.=====